

**INFORME DGA-ASER-ISR-2-2017**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES  
INFORME DE AUDITORÍA AU-IF-TOA-EE-0034-2015 “ESTUDIO ESPECIAL SOBRE  
EL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL”**

<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>4.1</b>	<b>AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
4.1.1	Girar por escrito las directrices necesarias, en el plazo de un mes a partir de la recepción de este informe, con el fin de que se cumpla con todas las recomendaciones contenidas en este informe.	<b>ACATADA</b>
4.1.2	Coordinar por escrito con la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva del CSO, en un mes a partir de la recepción de este informe, la confección de un cronograma de actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en este informe; el cual deberá ser remitido a esta Dirección General de Auditoría (DGA).	<b>ACATADA</b>
4.1.3	Informar por escrito a esta DGA, en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en este estudio.	<b>ACATADA</b>
<b>4.2</b>	<b>A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CSO</b>	
4.2.1	Girar por escrito las directrices necesarias a la Dirección Ejecutiva del CSO, en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe, con el fin de que se cumpla con las recomendaciones contenidas en este Informe.	<b>ACATADA</b>
4.2.2	Informar a esta DGA por escrito, en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas en este estudio.	<b>ACATADA</b>
4.2.3	Girar las directrices por escrito a la Dirección Ejecutiva del CSO para que proceda a elaborar en periodos futuros, la programación formal y completa de los objetivos y metas tanto operativas como estratégicas, para evitar lo descrito en los Comentarios 2.1, 2.2 y 2.3, en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe.	<b>ACATADA</b>

**INFORME DGA-ASER-ISR-2-2017**

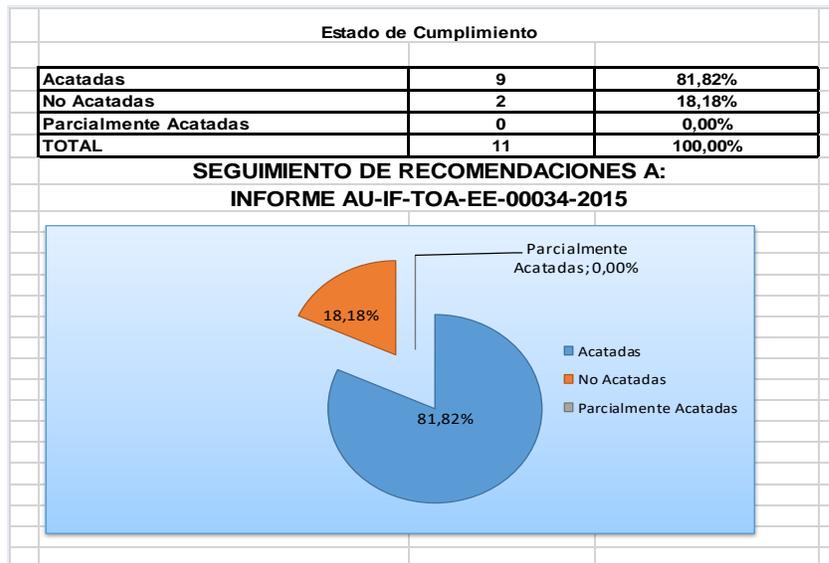
<b>4.2</b>	<b>A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CSO</b>	
4.2.4	Solicitar formalmente a la Dirección Ejecutiva nuevos programas o proyectos, a fin de hacer el mejor uso del 100% de los recursos disponibles provenientes de la liquidación de Seguros de Riesgo del Trabajo en custodia del INS y evitar lo descrito en el Comentario 2.4. Lo anterior en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe.	<b>ACATADA</b>
<b>4.3</b>	<b>A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CSO</b>	
4.3.1	Programar formalmente el cumplimiento de las metas y objetivos operativos institucionales (PAO), incluidas las actividades del Plan de Mejoras, en coordinación con la DPGT y STAP, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 5 e) y 33 de la Ley N° 8131 y el Artículo 20 del Decreto N° 16620-MTSS. Comentario 2.1. Lo anterior en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe.	<b>ACATADA</b>
4.3.2	Coordinar y programar previa y formalmente con el personal del CSO y de la DNI, los proyectos o actividades conjuntas de capacitación; para que en el PAO de ambas Dependencias se incluya en forma viable su ejecución. Comentario 2.2. Lo anterior en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe.	<b>ACATADA</b>
4.3.3	Incluir en la programación de los objetivos y metas del CSO de períodos futuros, los proyectos de inversión con sus respectivos requerimientos técnicos-legales, recursos presupuestarios y tiempos de ejecución. Comentario 2.3.  Al revisar la ejecución presupuestaria de las Sub-Partida 5 Edificio, 0.02 Remuneraciones, 1 Servicios, 6 Transferencias se determina una subejecución general del presupuesto correspondiente al período 2016. Por tanto, la recomendación se mantiene en estado de <b>No Acatada</b> .	<b>NO ACATADA</b>

**INFORME DGA-ASER-ISR-2-2017**

4.3	A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CSO	
4.3.4	<p>Proceder a identificar, definir, planificar y ejecutar nuevos programas o proyectos, de conformidad con los requisitos que requieran los recursos financieros asignados INS, en un plazo de tres meses a partir de la recepción de este informe. Comentario 2.4. Lo anterior en un plazo de un mes a partir de la recepción de este informe.</p> <p>El MBA. Roger Arias Agüero, Sub-Jefe Dirección de Seguros Solidarios, mediante oficio DSS-03589-2016 del 19 de octubre, 2016, informó al Director Ejecutivo del CSO la transferencia de recursos para la atención de nuevos proyectos. Lo anterior, conforme a modificación presupuestaria gestionada ante la Contraloría General de la República en setiembre, 2016.</p> <p>Para determinar la eficiencia y eficacia del uso del presupuesto, se revisó la ejecución presupuestaria del CSO, determinándose la subejecución en las partidas que se les inyectó el presupuesto y el cumplimiento de metas en segundo semestre 2016. Por tanto, la recomendación se mantiene en estado de <b>No Acatada</b>.</p>	<p><b>NO ACATADA</b></p>

## 2.CONCLUSION

En relación con el Seguimiento de Recomendaciones del Informe, la gráfica siguiente ilustra el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AU-IF-TOA-EE-00034-2015 “Estudio Especial sobre el Consejo de Salud Ocupacional”.



Como puede observarse de las 11 recomendaciones 9 se encuentran Acatadas, 2 No Acatadas, correspondiendo estas dos últimas a la mejora del sistema control interno, por lo tanto, se insta a la Administración Superior atender lo dispuesto en los artículos 17 inciso c) y 39 de la Ley General de Control Interno.

Oficializado según oficio MTSS-DGA-OF-153-2017 \_\_\_\_\_